

**“SI QUIERES LA PAZ,
PREPARA LA PAZ”**



**Por un TRATADO INTERNACIONAL
SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**
Enero 2013

Justicia y Solidaridad

La presente HOJA que os presentamos pretende **informar** de la urgente necesidad de un **Tratado Internacional de Comercio de Armas** que regule el tráfico de armamento en el mundo. Dicho Tratado está en vías de llevarse a cabo entre el **18-28 de marzo de 2013**.

750.000 personas mueren al año por armas vendidas ilegalmente
Más de 2.000 personas cada día, en el mundo, son asesinadas por armas
1.738.000.000 \$ es la suma total de gastos de armamento en el mundo en el año 2011



**NO EXISTE ACTUALMENTE NINGUNA
REGULACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
COMERCIO DE ARMAS.**

1. HISTORIA DEL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS

- 1997: varios premios Nobel solicitan la creación de un código de conducta sobre comercio de armas.
- 2003: se inicia una campaña mundial “controlar las armas”.
- 2006: la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución para iniciar negociaciones de cara a un posible Tratado de Comercio de Armas (TCA)
- 2009: la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución para **convocar una Conferencia sobre la venta internacional de armas en julio de 2012**.

2. OBJETIVO DEL TCA:

Ban Ki Moon:

«... instar a la comunidad internacional a negociar un TCA que ponga fin al comercio ilícito de armamento convencional»... Un Tratado vinculante... que impida que el armamento ligero pueda ser utilizado contra la población civil y trabajadores humanitarios»

ONG's:

Regular la venta de partes y componentes de armamento

Amnistía Internacional:

Ayudar a la protección de las poblaciones más afectadas por las violaciones de derechos humanos en represiones, violencias y conflictos armados en todo el mundo.

3. LA CUMBRE SOBRE EL TCA

1. Del 2 al 27 de julio de 2012, se reunió, en Nueva York, la Cumbre para estudiar, por fin, un Tratado de comercio de armas (TCA).

El TCA fue bloqueado por varios países: USA, Rusia, China, India, Indonesia, Cuba, Venezuela, Siria, Corea del N., Egipto, Argelia... poniendo trabas al Tratado o pidiendo más tiempo para estudiarlo.

2. Al finalizar la Cumbre, 90 países (entre ellos España) presentan una Declaración conjunta exigiendo dar un nuevo impulso para retomar el tema, en la Asamblea General de la ONU.

“Vinimos a Nueva York hace un mes para lograr un Tratado sobre el Comercio de Armas fuerte y robusto. Teníamos la expectativa de adoptar este tratado hoy. Creemos que estábamos muy cerca de alcanzar nuestros objetivos. Estamos decepcionados de que este proceso no haya finalizado con éxito. Estamos decepcionados, pero no desanimados. Hemos tenido que hacer compromisos, pero en general el texto que se presentó ayer cuenta con el apoyo abrumador de la comunidad internacional como base para llevar adelante nuestro trabajo (...) Señor Presidente, le encomendamos que informe a la Asamblea general sobre los progresos realizados, de manera que podamos concluir nuestro trabajo. Estamos decididos a lograr un Tratado sobre el Comercio de Armas tan pronto como sea posible. Un tratado que pueda lograr un mundo más seguro por el bien de toda la humanidad”.

3. El 26 de septiembre de 2012, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y España presentan una nueva Declaración Conjunta en la que solicitan:

1. Que sea un Tratado sólido, robusto, eficaz y **jurídicamente vinculante**
2. Que garantice que no se envían armas a lugares donde haya riesgo de graves violaciones contra el derecho internacional humanitario y los Derechos Humanos.
3. Que abarque todo tipo de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, ligeras y **todo tipo de munición.**
4. Que contribuya a la transparencia para evitar la desviación de armas del mercado legal a las redes de tráfico ilícito.
5. Que el proceso negociador se prosiga en el 67º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU de modo que la Asamblea decida un nuevo mandato para celebrar lo antes posible la 2ª Conferencia. .

4. El 7 de noviembre de 2012, 157 países, en la Comisión “Desarme y seguridad internacional”, de la Asamblea General de la ONU, dan su voto masivo (18 abstenciones) y positivo para finalizar el TCA en 2013.

**SE CONVOCA LA NUEVA CUMBRE
PARA EL 18-28 DE MARZO DE 2013.**

**LA SOCIEDAD CIVIL, A TRAVÉS DE LAS ONG'S
IMPLICADAS EN EL TEMA, PROPONEN UNA SEMANA
MUNDIAL DE ACCIÓN, DEL 11 AL 17 DE MARZO DE 2013.**

Los puntos conflictivos del Tratado:

- * Conceptos no clarificados:
 - tipos de transacciones comerciales (transferencias, exportación, importación, corretaje, tránsito, transbordo...)
 - fórmulas excesivamente vagas “donde sea necesario”, “donde sea factible”...)

- * Debería nombrar los ataques contra civiles (personas o poblaciones), el reclutamiento de menores de 15 años, las violaciones graves del derecho internacional, los “crímenes de guerra”...
- * Sólo se nombran 8 categorías de armas, sin dar cabida a otro tipo de armamento: aviones de entrenamiento, aviones de transporte militar, drones, armas para el mantenimiento del orden, nuevas armas convencionales del futuro... Debe incluir todos los tipos de armas clásicas.
- * Debe incluir las municiones (en el mundo se fabrican 12 millones de balas, y el mercado mundial de municiones es de unos 4.000 millones \$).

Para más información:

www.controlarms.org (Campaña: “Alza tu voz”. Coalición “Armas bajo control”, formada por Intermón-Oxfam, Amnistía Internacional y Fundació per la Pau)

<http://www.un.org/es/disarmament/conventionalarms/treaty/att-garesolutions.shtml>

<http://www.amnesty.org/es/campaigns/control-arms>

<http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflict/controlarms>

http://www.fundipau.org/sala_prensa/interior_prensa.php?id=245

¿CÓMO PUEDE AFECTAR LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL A LAS PERSONAS MIGRANTES?



CONFER

Justicia y Solidaridad

Febrero 2013

El Derecho penal es un instrumento de control social. Es el conjunto de normas jurídicas que definen determinadas conductas como delitos y disponen las penas o medidas de seguridad a quienes los cometen.

La entrada en vigor de la Constitución de 1978 generó modificaciones en el Código Penal pues, por una parte, impuso cambios inmediatos, como la derogación de la pena de muerte por aplicación del artículo 15, y por otro, introdujo la necesidad de interpretarlo conforme a la Constitución.

El Código Penal fue sometido desde 1978 hasta diciembre de 1995 a una veintena de modificaciones para incorporar en él las garantías propias del Estado de Derecho.¹

El pasado 16 de julio de 2012 el Ministerio de Justicia hizo público un **borrador de Anteproyecto de Ley Orgánica** por la que se pretende reformar -y ya van 29 reformas- el contenido de numerosos artículos del Código Penal, tan solo **año y medio después** de la entrada en vigor de la última modificación² que afectó a 152 artículos del Código Penal, casi una **cuarta parte** de su total.

Nuestro Gobierno está tramitando este Anteproyecto que afectará de forma muy negativa a la población inmigrante, intentando aplicar medidas más restrictivas respecto a la anterior reforma del 2010. Los artículos que afecta a esta población y sobre los que se quieren aplicar modificaciones son:

- **Reforma del artículo 89 del Código Penal: delitos convertidos en expulsiones**

Con la anterior reforma, un inmigrante en situación irregular condenado a una pena de prisión inferior a seis años, podía ser expulsado del territorio español, cambiando su pena de prisión por la “salida del país”. Con la reforma que actualmente se está tramitando, la expulsión no afectará sólo a las personas “sin papeles”, sino que también afectará a las personas que ya tengan permiso de residencia. Es decir, cualquier persona extranjera inmigrante, **esté en situación irregular o no lo esté**, puede ser expulsada del territorio nacional desde el momento en que es condenada con un delito. Esto supone una flagrante violación de los derechos humanos, entre otras cosas, por el agravio comparativo que se produce entre las personas con nacionalidad extranjera y las personas con nacionalidad española que cometen un delito.

- **Reforma del artículo 270 del Código Penal: criminalización del “top-manta”**

Si entra en vigor la modificación de este artículo, se considerará un delito la simple exposición o venta de copias piratas de CDs y DVDs., conductas realizadas mayoritariamente por personas inmigrantes en situación administrativa irregular. En la reforma anterior del Código Penal que se hizo en el 2010, gracias a la movilización de muchos colectivos sociales, la conducta de los manteros apareció registrada como “falta”.

¹ Universidad de Huelva. Derecho Penal I. Primer Cuatrimestre

² Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En el Anteproyecto de Reforma del Código Penal que actualmente está en fase de debate, la venta de CDs desaparece como falta para convertirse en “delito leve”³ que se pagará con una “doble multa”: los pagos a efectuar irían dirigidos, primeramente, a pagar la indemnización a las sociedades gestoras de derechos de autor y, solamente una vez satisfecho este concepto, el dinero del mantero se dirigiría al pago de la multa propia de la sanción penal. Es cierto que con esta actividad los “manteros” están infringiendo la propiedad intelectual, sin embargo, la de los inmigrantes no es la conducta que más gravemente daña esta propiedad intelectual, ya que las mayores agresiones a estas industrias provienen de las descargas ilegales de internet.⁴

- **Reforma del artículo 318-bis del Código Penal: criminalización de la hospitalidad.**

Con la modificación de este artículo, las personas o instituciones que apoyen, ayuden o acojan en sus domicilios a personas extranjeras en situación irregular que transiten por España, podrán ser penalizadas. La reforma de este artículo recoge que *"el Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito cuando el objetivo perseguido fuere únicamente prestar ayuda humanitaria"*. A pesar de esta redacción, no se cierra sin embargo la posibilidad de que efectivamente se persigan y castiguen conductas solidarias. La imputación o no de un delito como éste no debería quedar al arbitrio del juez. Y aunque se diera la abstención de la acusación, la simple previsión legal de esta posibilidad dejaría a las instituciones humanitarias en situación de inseguridad jurídica.

“Para la Iglesia, el emigrante, independientemente de la situación – legal, económica, laboral– en que se halle, es una persona con la misma dignidad y derechos fundamentales que los demás, es un hijo de Dios, creado, redimido y querido por Él, es la presencia de Jesucristo, que se identifica con él y que demanda de nosotros el mismo trato y los mismos servicios que le debemos a Él. Entre los derechos fundamentales están obviamente el de la libertad religiosa y el de poder vivir con su familia en una vivienda digna. El inmigrante no es «una fuerza de trabajo», sin más, sino una persona. Con eso está dicho todo lo que a dignidad humana y derechos fundamentales se refiere.” (La Iglesia en España y los Inmigrantes, 5)

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Muchos colectivos de Derechos Humanos y plataformas sociales entienden que esta nueva reforma del Código Penal representa otro paso más en la escalada del control social de carácter sancionador o punitivo, que no guarda relación con los índices de delincuencia, ni con las necesidades y preocupaciones inmediatas de los/as ciudadanos/as.

Este Anteproyecto de Reforma del Código Penal entrará a debate parlamentario dentro de dos meses y son muchos los colectivos que están planificando sus campañas, tanto para visibilizar las modificaciones que se plantean, como para hacer llegar a los parlamentarios posibles enmiendas al Anteproyecto.

Si deseas recibir más información sobre este tema, puedes escribir a migraciones@confer.es. Por otro lado, la plataforma “Salvemos la Hospitalidad” ya está llevando a cabo una recogida de firmas (<http://www.change.org/es/peticiones/ministro-de-justicia-salvemos-lahospitalidad>), así como un grupo de apoyo a los manteros se está reuniendo en la sede de la ASPM de Madrid (C/Fe, nº 10) todos los jueves a las 20,30 h para la planificación de su campaña.

³ “... en los casos de distribución al por menor, atendidas las características del culpable y la reducida cuantía del beneficio económico, siempre que no concurren ninguna de las circunstancias del artículo 276, el juez podrá imponer la pena de multa de 1 a 6 meses o trabajo en beneficio de la comunidad de 31 a 60 días” (art. 270.1, pfo. 2º CP).

⁴ Plataforma “Otro derecho penal es posible”: Notas críticas a la propuesta de regulación penal de las conductas de los “manteros” contenida en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Código Penal

FRENTE AL INMOVILISMO... ¡HAY INICIATIVAS!

**Prácticas alternativas
para hacer frente a la crisis.**

Marzo 2013



Justicia y Solidaridad

La precariedad e inseguridad que padecemos provocada por la crisis financiera, económica, ética y antropológica que estamos viviendo -una crisis que además se prolonga en el tiempo y a la que se le ven pocas salidas-, está llevando a muchas personas a vivir en un “estado de desesperanza”. El miedo, la desinformación, el escepticismo, la sospecha hacia los movimientos sociales... alimentan nuestro pesimismo, nos llevan a expresar improperios frente al televisor (¿quién recoge esas palabras?) y a expresar un rosario de quejas lastimeras que no nos llevan a ningún sitio, salvo a la desolación. La historia nos enseña que los tiempos de crisis son tiempos donde el ingenio se agudiza, donde se construyen y fortalecen las grandes alianzas sociales y donde se cultiva el terreno propicio para que brote el “profetismo de los márgenes”.

Esta hoja está dedicada a exponer las alternativas que distintas plataformas y entidades cristianas han pensado y están ya poniendo en práctica en este momento de crisis. Se trata de una síntesis (y a veces fusión) de propuestas que hemos hecho a partir de las ya elaboradas por el **Equip de Pastoral Obrera de Badalona i Sant Adrià**, fruto de su reflexión para esta Cuaresma, por la **Comisión Española de Justicia y Paz**, y por un **grupo de laicos de Bizkaia** procedentes de distintos grupos eclesiales. Con todas estas alternativas quizá podamos experimentar e intuir eso que estamos llamados a celebrar en la Pascua: que, efectivamente, “el Crucificado es el Resucitado”.

¿Qué podemos hacer ante la crisis?

1. **Formarnos críticamente** y conocer lo que está pasando en nuestra sociedad para saber posicionarnos. Participar en **actos formativos**, charlas, seminarios, talleres, itinerarios formativos, así como escoger las **lecturas** que más nos ayuden para ello. Llevar a cabo un **análisis autocrítico** para descubrir en qué medida nuestras instituciones también participa de este sistema que sigue beneficiando a los más poderosos en detrimento de los colectivos más vulnerables.
2. Desarrollar nuestra ciudadanía y nuestra capacidad de **participación en los movimientos civiles y sociales**. Introducir en el debate público la cuestión sobre la **ética de la economía y las finanzas**. Participar en manifestaciones, plataformas, actos, huelgas, etc. en favor de la equidad y la justicia.
3. Analizar los factores que nos llevan a desear un consumo prescindible y secundario. Ser más austeros y solidarios en nuestros gastos, priorizando los **grupos éticos de producción**. Apostar por un **estilo de vida más sostenible y responsable** con los recursos limitados de nuestro planeta. Examinar nuestros hábitos de consumo y nuestros hábitos de generación y eliminación de residuos.

4. Colaborar en la **creación de una economía más humana** a partir de entidades y empresas que promuevan la inserción sociolaboral, la formación profesional y la dignidad de sus empleados. Desarrollar **opciones de inversión ética y banca ética**.
5. **Invertir nuestro tiempo** (Banco del Tiempo) y **nuestro dinero** (Banca Ética) en apoyar organizaciones que trabajen por la justicia social. **Compartir los alimentos** (Banco de Alimentos), los espacios, **y las capacidades o habilidades** que tengamos con las personas y colectivos que más están sufriendo las consecuencias de la crisis.
6. Colaborar económicamente en **cajas de resistencia y solidaridad**, **Abrir nuestras casas**, nuestros espacios y nuestras instituciones, disponiéndolas para la acogida y la solidaridad. Potenciar las **cooperativas de trabajo y de consumo**, las **celebraciones vecinales** y las **comidas solidarias**. Mirar la realidad desde perspectiva comunitarias, y no individuales. Promover el trabajo asociativo, la acción colectiva y el desarrollo de la sociedad civil.
7. Ser solidarios con las **personas y pueblos de otros continentes que viven una crisis permanente** mucho más dura que la nuestra. Denunciar y difundir todas las situaciones que violan y violentan los Derechos Humanos y que tienden a silenciarse y a invisibilizarse. Ahondar nuestro sentido de pertenencia universal y promover nuevas alianzas mundiales por una justicia global.
8. **Luchar contra los recortes, el crecimiento de las desigualdades, la discriminación y la destrucción de los servicios públicos**, que perjudican especialmente a los más vulnerables. Mantener firme la esperanza y hacer frente a los mensajes que intentan dejarnos en el inmovilismo y la pasividad, diciéndonos que “no hay salida” y que “no podemos hacer nada”.
9. **Dar a conocer nuestros grupos, movimientos, comunidades y su acción, así como las experiencias eclesiales y no eclesiales** que están siendo signos creíbles del Reino de Dios. Vivir con la confianza puesta en Jesús, de modo que podamos superar los miedos, las lamentaciones y las quejas, para **dar paso a la acción**. Implicarnos creativamente en la realidad, **descubriendo más sus posibilidades que sus amenazas**.
10. Estar atentos/as y **secundar las iniciativas vecinales**: creación de bancos de libros de texto, creación de tiendas solidarias con productos donados, tiendas de segunda mano o tiendas de trueque, asunción de impagos por parte de las comunidades de vecinos, comedores populares en el vecindario, donación de días de sueldo, etc.

Documentos y páginas webs que nos pueden ayudar a profundizar en esta dirección:

- “Buscar y encontrar signos de Resurrección en medio de la Crisis: Cuaresma 2013. Equip de Pastoral Obrera de Badalona i Sant Adrià *(si alguien lo desea, puede pedirlo al Área de Justicia y Solidaridad de CONFER: jyp@confer.es)*
- Blog “Compromisos cristianos ante la crisis”:
<http://cristianosantecrisis.blogspot.com.es>

- Artículo del periódico EL PAÍS: “La solidaridad baja a los barrios”:
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/03/actualidad/1351973700_268091.html
- Artículo de Benjamín Forcano, teólogo: “Alternativa liberadora del Nazareno a la crisis actual”:
<http://www.redescristianas.net/2013/01/27/alternativa-liberadora-del-nazareno-a-la-crisis-actualbenjamin-forcano-teologo>
- Conferencia de Comisiones de Justicia y Paz de Europa. Acción concertada 2013 de Justicia y Paz de Europa en la Iglesia: “Una visión a largo plazo que pone a la economía al servicio de la sociedad “
<http://www.juspax-es.org/uploads/documentos/405d31acedee2a6ad993198f3511834d.pdf>

«Se ama al prójimo tanto más eficazmente, cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales. Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la *pólis*. Ésta es la vía institucional —también política, podríamos decir— de la caridad, no menos cualificada e incisiva de lo que pueda ser la caridad que encuentra directamente al prójimo fuera de las mediaciones institucionales de la *pólis*» (*Caritas in Veritate*, 7).

**DÍA INTERNACIONAL
DE LA MADRE TIERRA
22 de abril**



Justicia y Solidaridad

“El Señor Dios tomó al hombre y lo colocó en el parque de Edén, para que lo guardara y lo cultivara” (Gén 2, 15)

“Fijaos en los pájaros: ni siembran, ni siegan, ni almacenan; y sin embargo, vuestro Padre celestial los alimenta... Daos cuenta de cómo crecen los lirios del campo, y no trabajan ni hilan. Y os digo que ni Salomón en todo su fasto estaba vestido como cualquiera de ellos” (Mt 6, 26-29)

“Pues sabemos que la creación entera gime hasta el presente y sufre dolores de parto” (Rom 8,22).

El 22 de abril ha sido proclamado por la ONU como el **Día Internacional de la Madre Tierra**, lo cual supone el reconocimiento de que la Tierra y sus ecosistemas nos proporcionan la vida y el sustento a lo largo de nuestra existencia. También supone reconocer la responsabilidad que nos corresponde, como se expone en la *Declaración de Río de 1992* (<http://www.pnuma.org/docamb/dr1992.php>), de promover la armonía con la naturaleza y la Tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Día de la Tierra y Cambio Climático

Son numerosas las declaraciones, pronunciamientos, etc., emanados desde las más altas instancias, a favor del CUIDADO DE LA TIERRA, como la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992* (<http://www.pnuma.org/docamb/dr1992.php>).

Sin embargo, todos sabemos que el tema del cambio climático y la urgencia para poner los medios necesarios para salvar el planeta, con esa fecha límite del 2050, es un tema generalmente condenado al fracaso en todas las Cumbres habidas tras el primer éxito de la Cumbre y el “protocolo” de Kyoto de 2005.

Por eso, dedicar este día a proclamar la urgencia de CUIDAR EL PLANETA TIERRA es algo imperiosamente necesario en el momento en el que todo el horizonte político, económico y mediático lo ocupa la crisis económica, la crisis del euro y los problemas de Europa.

La misma miopía que hace que nos olvidemos de la pobreza y el hambre en el mundo, hace que el tema de la tierra y el Medio Ambiente, el problema de la sostenibilidad, queden trágicamente aparcados a la espera de... ¿mejores tiempos?

El “Día de la Tierra” y la crisis: ¿“austeridad” o “decrecimiento”?

Volvemos a insistir, en este día, en la necesidad de **DECRECER EN NUESTRO NIVEL DE VIDA Y DE CONSUMO**, y no precisamente porque nos lo imponga una política centroeuropea de AUSTERIDAD que echa por la borda los derechos sociales adquiridos, sino por **el destino universal que Dios ha dado a los bienes, de la tierra, por encima de un**

pretendido valor absoluto de la propiedad privada y la lógica neoliberal del mercado (GS 69; *Laborem Exercens* 14; *Populorum Progressio* 22-23; *Compendio de la DSI* 177).

DOS TEXTOS IMPORTANTES EN ESTE DÍA

En este “Día de la Tierra” es bueno recuperar algunos fragmentos de dos textos que nos anuncian la posibilidad de una nueva ética mundial en la que todos nosotros debemos estar comprometidos: La “**Carta de la Tierra**” y el **Discurso de Miguel d’Escoto** ante la ONU en junio de 2009

1. LA CARTA DE LA TIERRA

<http://www.uned.es/catedraunesco-educam/CARTEDELATIERRA.htm>

LA TIERRA, NUESTRO HOGAR La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. A la Tierra, nuestro hogar, le da vida una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza hacen que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, que contenga todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad de la Tierra, de su diversidad y belleza es un deber sagrado.

ESPONSABILIDAD UNIVERSAL Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, donde los ámbitos local y global se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

En la vida a menudo se producen conflictos entre valores importantes que implica tener que tomar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad, el ejercicio de la libertad con el bien común, los objetivos a corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos han sido instados a brindar un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

2. DISCURSO DE MIGUEL D’ESCOTO

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU
EN LA CUMBRE SOBRE CRISIS FINANCIERA Y ECONÓMICA MUNDIAL (24
JUNIO 2009)**

http://www.un.org/ga/econcrisissummit/statements/pga_opening_es.pdf

No es humano ni responsable construir una Arca de Noé que salve solamente al sistema económico imperante dejando a la gran mayoría de la humanidad a su propia suerte,

sufriendo las nefastas consecuencias de un sistema impuesto por una irresponsable, aunque poderosa minoría.

Superar el pasado y construir el futuro

Hay que reconocer que la actual crisis económico-financiera es el último resultado de un modo egoísta e irresponsable de vivir, de producir, de consumir, de establecer relaciones entre nosotros y con la naturaleza que implicó una sistemática agresión a la Tierra y a sus ecosistemas y una profunda disimetría social, una expresión analítica que disimula una perversa injusticia social planetaria... El egoísmo y la codicia no se pueden remendar. Tienen que ser sustituidos por la solidaridad y eso, obviamente, implica un cambio radical..., crear algo que apunte hacia un nuevo paradigma de convivencia social...En esta perspectiva, es imperativo buscar lo que la Carta de la Tierra llama un “*modo sostenible de vivir*”.

La Madre Tierra y la ética planetaria

Hay que incorporar la óptica que nos viene de las así llamadas ciencias de la Tierra según las cuales la Tierra está insertada dentro de un vasto y complejo cosmos en evolución...La Madre Tierra se auto regula, articulando, con un equilibrio sutil, lo físico, lo químico y lo biológico de tal forma que se hace siempre propicia a la vida. Ella produjo una comunidad de vida única dentro de la cual emergió la comunidad de la vida humana – la Humanidad - como la parte consciente e inteligente de la misma Tierra.

... Esta concepción contemporánea se compagina con la ancestral visión de la Humanidad y de los pueblos originarios para los cuales la Tierra siempre fue y es venerada como Madre, Magna Mater, Inana, Tonantzín, como la llamaban los náhuatl en mi patria Nicaragua, o Pacha Mama, como la llaman los aymaras en Bolivia. Lamentablemente, a raíz de nuestro excesivo consumo y despilfarro, la Tierra ha ultrapasado ya en 40% su capacidad de reposición de los bienes y servicios que generosamente nos ofrece.

Puntos axiales de una ética del bien común

¿Cuáles son los bienes fundamentales que constituyen el Bien Común de la Humanidad y de la Tierra? El primero es, sin duda, la propia *Tierra*. ¿A quién pertenece la Tierra? La Tierra pertenece, no a los poderosos que se apropiaron de sus bienes y servicios, sino al conjunto de los ecosistemas que la componen.

En seguida tenemos a la biósfera de la Tierra como un patrimonio común de toda la vida de la cual la Humanidad es su tutora.

Especialmente el agua, los océanos y los bosques pertenecen al Bien Común de la Humanidad y de la Tierra... Algo semejante hay que decir de los bosques, especialmente los tropicales y subtropicales... Los climas de la Tierra pertenecen al Bien Común de la Humanidad y de la Tierra.

...Pero el gran Bien Común de la Humanidad y de la Tierra es la propia Humanidad como un todo.

Conclusión: no tragedia sino crisis

Para terminar, quiero testimoniar mi profunda convicción de que el escenario actual no es de tragedia sino de crisis. La tragedia termina mal con una Tierra devastada pero que puede continuar sin nosotros.

La crisis purifica, nos hace madurar y encontrar formas de superación satisfactorias para toda la comunidad de vida, del ser humano y de la Tierra. El actual dolor no es el estertor de un moribundo, sino el dolor de un nuevo parto. Hasta ahora hemos explotado

exhaustivamente el capital material que es finito, cabe ahora trabajar el capital espiritual que es infinito porque infinita es nuestra capacidad de amar, de convivir hermanablemente y de penetrar en los misterios del universo y del corazón humano.

Algunos enlaces:

ONU: <http://www.un.org/es/events/motherearthday/background.shtml>

Red del Día de la Tierra (en inglés): <http://www.earthday.org>

Manualidades: <http://actividadeseducainfantil.blogspot.com.es/2013/04/manualidades-dia-de-la-tierra-2013.html>

Declaración de Río 1002: <http://www.pnuma.org/docamb/dr1992.php>

Otros:

<http://www.ite.educacion.es/es/inicio/noticias-de-interes/1008-22-de-abril-dia-de-la-tierra-2013>

<http://www.diadelaterra.org>

<http://www.cuandopasa.com/index.php?v=v12085i>

<http://earthday.nature.org/espanol/?gclid=CJ-W2ZCt0bYCFaLHtAodZ2kATQ>

<http://redconciencia.ning.com/events/dia-de-la-tierra-2013>

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2013 PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Acaba de presentarse en el mundo (11 de abril de 2013) el **"Informe anual sobre Desarrollo Humano 2013"** elaborado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

El título de este año -**"El ascenso del Sur"**- lo dice todo.

Este "ascenso del Sur" no se debe al seguimiento de un conjunto de "recomendaciones políticas" generales, sino a la implantación de políticas "pragmáticas" -no ideológicas- como respuesta a situaciones locales..

Ascenso del Sur

Todos los países han mejorado su IDH (Índice de Desarrollo Humano), sobre todo quienes lo tenían más bajo de modo que podemos afirmar que **hoy el mundo es más equitativo**, a pesar de **las grandes desigualdades** que persisten.

Se ha avanzado en salud pública, educación, transporte, telecomunicaciones y participación cívica. Estos avances se han dado sobre todo en BRASIL, CHINA, INDIA, Indonesia, Sudáfrica y Turquía. Pero también en SAN MAURICIO, TÚNEZ, Bangladés, Chile, Ghana, Ruanda o Tailandia.

Sin embargo, el "ascenso del Sur" no es igual en todos los países: los 49 menos desarrollados van mucho más lentos.

La participación del Sur en el comercio mundial entre 1980 y 2010 pasó del 25 al 47%.

En ese mismo tiempo, su participación en la producción mundial pasó del 33 al 45 %.

Y el comercio entre países del Sur pasó, en esos años, del 8 al 26%

La proporción de personas en extrema pobreza ha pasado del 43,1 % en 1990 al 22,4 % en 2008

Entre 1990 y 2010, la clase media en los países del Sur ha pasado del 26 al 58%.

Se espera que en el 2050, Brasil, China e India supongan el 40% de toda la producción mundial.

**EL SUR PRECISA DEL NORTE, PERO CADA VEZ MÁS
EL NORTE TAMBIÉN PRECISA DEL SUR**

**EXISTE UN SUR EN EL NORTE
Y UN NORTE EN EL SUR**

Problemas:

A pesar de todo esto, el Informe subraya "la necesidad de garantizar la plena incorporación de cuestiones relacionadas con **la igualdad de oportunidades**, **la sostenibilidad del medio ambiente**, **la participación de la**

sociedad civil, el crecimiento demográfico... (es urgente generar empleo a gran escala so pena de que crezca el malestar social y las revueltas).

Aunque la reducción de la pobreza a la mitad (el 1º de los Objetivos del Milenio) se ha conseguido ya tres años antes de la fecha límite (2015), sin embargo todavía hay alrededor de 1,57 mil millones de personas (más del 30 % de la población de los 104 países analizados en el Informe) que viven en condiciones de pobreza multidimensional¹.

Debilitamiento del Norte

“La preocupación sobre el futuro también se manifiesta en el Norte, donde el bajo crecimiento económico, las altas tasas de desempleo y las medidas de austeridad amenazan los altos niveles de desarrollo humano.

Tanto en el Norte como en el Sur, las élites dirigentes no pueden permitirse ignorar tales amenazas a la inclusión y al bienestar social frente a la creciente demanda de justicia y responsabilidad exigida por los ciudadanos, comunidades y organizaciones civiles nacionales e internacionales, y facilitada por el auge de los medios sociales”.

A pesar de este debilitamiento, **es necesario mantener la cooperación con el Sur** si se quiere que los progresos adquiridos no se vengán abajo ante los desafíos del **cambio climático** y el **estrés de los ecosistemas**.

¿Cuál es la “novedad” de la situación actual?

1) Que los países del Sur “ son jugadores de importancia en el escenario mundial, con recursos financieros y peso político que influyen en la toma internacional de decisiones”.

2) Que el Norte necesita del Sur para mantener en movimiento la economía mundial. Necesita que el Sur mantenga la demanda de bienes y servicios que el Norte pueda exportar...

3) Que el Sur necesita del Norte como fuente de innovación y tecnologías complejas para llevar a cabo su propia producción y exportársela al Norte.

4) Que los países del Sur ya no miran modelos de desarrollo del Norte, sino a modelos del Sur, y esto bajo criterios puramente pragmáticos, por encima o al margen de las ideologías.

Nuevas ideas. Instituciones obsoletas

¹ La “pobreza multidimensional” no mide únicamente los ingresos (1,25\$ al día) sino que añade otros 10 indicativos más distribuidos en educación, salud (sanidad) y calidad de vida (electricidad, saneamiento, agua potable, etc.). Se considera “pobre” a quien no tiene acceso al menos al 30% de los indicadores.

Todo esto significa que están cambiando las reglas del juego y se necesitan nuevas ideas acerca de la promoción del desarrollo en el mundo.

“Las instituciones mundiales parecen no ser capaces de adecuarse a las cambiantes relaciones de poder, de garantizar un suministro adecuado de bienes públicos mundiales para responder a las necesidades regionales y mundiales, ni de responder ante la creciente necesidad de mayor igualdad y sostenibilidad.

... los principios que han regido a los responsables de formular políticas y a las instituciones surgidas tras la Segunda Guerra Mundial deben ajustarse, por no decir restablecerse, para poder responder a la creciente diversidad de opiniones y poder, y garantizar un progreso sostenido en desarrollo humano a largo plazo.

“Muchas de las instituciones y los principios actuales de gobernanza internacional fueron pensadas para un mundo que es muy diferente del actual. Una de las consecuencias es que en ellas el Sur está subestimado. Para sobrevivir, las instituciones internacionales deberán ser más representativas, transparentes y responsables”.

¿Cómo mantener el progreso del desarrollo humano?

- 1) Garantizar una mayor equidad entre hombres y mujeres, grupos, etc. El instrumento principal, **la educación**.
- 2) Permitir la libre expresión y la **participación**. Cada vez hay más exigencia de ello, sobre todo entre los jóvenes
- 3) Hacer frente a los **desafíos ambientales**: cambio climático, deforestación, contaminación del aire y el agua, etc.
- 4) Mejorar el cambio demográfico. Mejor educación supone **frenar el índice de crecimiento**

Prioridades para una nueva era

- 1) El aumento de la fortaleza económica del Sur debe estar acompañado por un serio compromiso por el desarrollo humano: **invertir en salud, educación y bienestar social**.
- 2) Los países menos desarrollados pueden aprender y beneficiarse del éxito de las economías emergentes del Sur.
- 3) Se necesitan instituciones nuevas que promuevan el comercio y la inversión y aceleren el intercambio de experiencias entre los países del Sur. No bastan las instituciones nacidas del Bretton Woods (Banco Mundial, FMI, etc.) como respuesta a los problemas de la postguerra. Han quedado obsoletas ante la nueva situación mundial..

“El Sur ha promovido nuevos acuerdos e instituciones, como acuerdos comerciales y mecanismos financieros bilaterales y regionales. En consecuencia, los sistemas actuales de gobernanza internacional son un mosaico de antiguas estructuras y novedosos acuerdos. Y podrían diversificarse aún más: es probable que la cooperación internacional requiera

una red aún más compleja de procesos bilaterales, regionales y mundiales”

4) Se necesita una mayor representación del Sur y de la sociedad civil en las instituciones internacionales. Que esto no se reduzca a lo ya realizado con el G-20, sino que incluya a las instituciones del Bretton Woods y la misma ONU para que se rijan por principios democráticos e inclusivos, dando a los países del Sur el peso que les corresponde.

5) El ascenso del Sur supone nuevas oportunidades para alcanzar un mayor suministro de bienes públicos y atender a problemas que requieren soluciones a nivel mundial, no sólo regional (cambio climático, terrorismo, proliferación nuclear...).

“A nivel mundial, es necesario **reformular y actualizar las instituciones** para poder proteger y proporcionar bienes públicos mundiales.

A nivel nacional, el compromiso de los Estados con la justicia social es importante, como lo es la comprensión de que **las políticas tecnocráticas de enfoque único no son realistas ni efectivas** ante la diversidad de contextos nacionales, culturas y condiciones institucionales. No obstante, ciertos principios predominantes como **la cohesión social**, el **compromiso estatal con la educación, la salud y la protección social**, y la apertura a la **integración comercial**, surgen como elementos necesarios para lograr un desarrollo humano sostenible y justo”.



Justicia y Solidaridad

Junio 2013

Derecho universal al uso del agua y saneamiento

*“...La Tierra brinda las condiciones esenciales para la evolución de la vida. **La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad** dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, **con sus recursos finitos**, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado”.*
(Carta de la Tierra, CTI: **La Tierra, nuestro hogar.**)

La ONU ha declarado el año 2013, como Año Internacional de La Cooperación en la Esfera del Agua.

El agua es uno de los tesoros más valiosos que poseemos, porque es imposible reemplazarla. Alrededor de tres cuartas partes de la superficie de la tierra están cubiertas de agua. El 97% en mares y océanos; el 3% restante es agua dulce. Dos tercios no son accesibles porque están en zonas poco pobladas o glaciares, y solamente el 1% del agua dulce existente está al servicio de la vida de los seres humanos. Es un recurso natural fundamental para el desarrollo de la sociedad sin embargo el desarrollo económico y el incremento en los estándares de vida han aumentado la presión sobre este recurso hasta convertirlo en un recurso escaso.

ACAPARAMIENTO DEL AGUA

El término ‘acaparamiento de aguas’ –o ‘apropiación de aguas’– alude a situaciones en que entidades poderosas asumen el control de valiosos recursos y cuencas de agua para su propio beneficio, privando de ellos a las comunidades locales cuyo sustento depende de este recursos.

La capacidad de hacerse con el control de los recursos está vinculada con procesos de privatización, mercantilización y apropiación de bienes comunes. Estos procesos convierten el agua, de un recurso abierto y al alcance de todos y todas, a un bien privado cuyo acceso debe negociarse y suele basarse en la capacidad de pago.

El acaparamiento de agua está en relación con el acaparamiento de tierras. Adquirir tierras para poder acceder a recursos de agua y controlarlos es algo de especial importancia para los países que se enfrentan a la escasez de estos recursos. Se prevé que las fuentes renovables de agua en los Estados del Golfo se agoten en las próximas tres décadas. Las implicaciones de esta escasez de agua son muy profundas.

Arabia Saudí, exportador de trigo, prevé poner fin a la producción nacional de este grano en 2016 debido al agotamiento progresivo de las reservas de agua dulce en el país

FACTORES QUE IMPULSAN EL ACAPARAMIENTO DE AGUAS

El estallido de la crisis financiera mundial en 2008, acompañado de una extraordinaria subida de los precios de las materias primas y una creciente especulación financiera con los alimentos, ha provocado una nueva oleada de acaparamientos de tierras, aguas y recursos, mediante los que gobiernos e inversores buscan garantías que no pueden proporcionar unos mercados cada vez más inestables. Se ha detectado la interrelación entre seguridad hídrica, energética y alimentaria es muy relevante.

La creciente preocupación porque se está alcanzado “el pico del petróleo” lleva a los grandes inversores a optar por los agrocombustibles como alternativa a las fuentes de energía no renovables y que se producen como fuente de combustible líquido para el sector de transporte y por los “Cultivos comodín”, que tienen distintos usos. Estas prácticas requieren masivas cantidades de agua y es lo que estimula, cada vez a más países y grandes corporaciones agroindustriales, a involucrarse directamente en el acaparamiento de tierra y agua para la producción agrícola, sin depender de mercados internacionales.

IMPACTOS SOCIALES

Estas “operaciones” entrañan consecuencias calamitosas para otros usuarios del agua.

- La **comisión mundial de presas** afirmaba en su Informe del estudio realizado en el 2000, que a lo largo del siglo XX se han construido casi 50.000 grandes presas, provocando el desplazamiento y la inundación de pueblos, viéndose afectados entre 40 y 80 millones de personas. A esta estimación hay que añadir, un número muy superior de desplazados por afección indirecta en el entorno de los valles inundados.
- Los impactos socioeconómicos más graves han recaído sobre las comunidades más pobres y sobre los sectores más desprotegidos (particularmente mujeres y niños). Tengamos en cuenta la recogida del agua: la dura tarea de ir a buscar agua a pozos distantes para uso familiar a menudo recae en las mujeres y niñas, que se ven privadas del derecho a la escolarización.
- Las alteraciones de los caudales de muchos de los grandes ríos del mundo han hecho entrar en crisis formas tradicionales de producción agraria ligadas a los ciclos fluviales de crecida. Por ejemplo en Nigeria, la construcción de la presa de Bakalori supuso perder el 53% de los cultivos tradicionales, ligados a esos ciclos de inundación en las llanuras de la cuenca baja y media; por otro lado, supuso la destrucción de los pastos que servían de base a la ganadería y afectó seriamente a los acuíferos, colapsando reservas de agua vitales en los períodos secos (Adams, 1992).
- El Informe de los Objetivos de Desarrollo Mundial de la ONU (año 2012) indica que la tasa de pobreza ha disminuido en todas las regiones del mundo. Aun considerando los adelantos alcanzados, se estiman en más de 1.200 millones las personas que todavía no tienen acceso garantizado al agua potable, lo que conlleva más de 10.000 muertes al día, siendo en su mayoría niños.

PRIVATIZACIÓN DEL AGUA:

En España este derecho ha pasado a manos de empresas privadas (entre el 49 y el 53 % de la gestión del agua, en 33 capitales de provincia). Es el nuevo negocio -privatizar la gestión de este recurso básico-, por lo que el precio del agua se está incrementando. Una vez más la excusa es la de hacer frente a las deudas, lo que supone la privatización de un bien público a favor de las grandes empresas. Pero decenas de plataformas sociales lo han conseguido parar, por ahora. El negocio del agua está en manos de las compañías Agbar y Aqualia que controlan el 80% del mercado, el 20% es de acciona.

QUE PODEMOS HACER: Tomar mayor conciencia de que:

- la Tierra es nuestra casa y tenemos el deber de cuidar de ella y de sus elementos, entre ellos el agua, que es esencial para la vida; constituye un derecho de cada persona.
- el agua tiene una función de interés para toda la ciudadanía, garantiza la salud, la cohesión social (servicios urbanos y saneamientos). De ahí la gran exigencia de utilizarla con criterios comunitarios y no individualistas.
- está sujeta a funciones económicas y actividades productivas, lo que pide de nosotros adoptar una postura de denuncia ante los abusos de contaminación y mal uso de esta "nuestra hermana agua".

Lado seas, mi Señor, por la hermana agua,
la cual es muy útil y humilde y preciosa y casta.
Lado seas, mi Señor, por nuestra hermana la madre tierra,
la cual nos sustenta y gobierna,
y produce diversos frutos con coloridas flores y hierba.
(Cántico de las Criaturas)

Fuentes:

- <http://blogdelagua.com/blog/inicio/internacional/el-acaparamiento-mundial-de-aguas-guia-basica/>
- <http://www.diario-octubre.com/2013/04/26/privatizar-la-gestion-de-agua-en-espana-es-nuevo-negocio>
- <http://admin.isf.es/UserFiles/File/catalunya/publicaciones/castellano/ResumllibreWeb.pdf>
- <http://www.abc.es/internacional/20130603/abci-acaparamiento-agua-africa-201305311511.html>